



Dirección de Drogas, Medicamentos y Cosméticos

División de Importación y Exportación

Recaudos de Permiso Sanitario de Importación para Productos Homeopáticos Terminados

N°	Recaudo	Descripción
1	Solicitud de Permiso de Importación para Productos Homeopáticos Terminados.	<p>Carta u Oficio dirigida al Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) emitida por el Representante Legal de la Empresa, indicando (Nombre, Apellido, Cédula de Identidad, Inscripción en el SACS, Dirección, Teléfono y Fecha de la Solicitud).</p> <p>Indique en la Solicitud los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la Empresa Importadora Autorizada por el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria. ✓ Número de RIF de la Empresa Solicitante. ✓ Cepa Homeopática o Principio Activo a Importar. ✓ Cantidad a Importar. ✓ Presentación. ✓ Laboratorio Fabricante. ✓ País de Procedencia. ✓ Puerto de Salida. ✓ Puerto de Entrada. <p>Esta Solicitud debe ser impresa por duplicado.</p>
2	Autorización de la Presentación.	Copia de la Autorización emitida por el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS).
3	Poder Notariado.	Copia del Poder emitido por el Laboratorio o Casa de Representación para el Regente o Patrocinante.
4	Comprobante de Pago.	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos . Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria , de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas , publicada en la Página WEB del SACS.